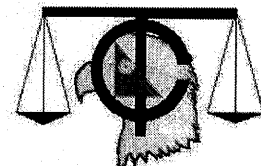




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA

BAJO EL N° 143



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 26 JUN 2014

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP-SC N° 165 del año 2014, caratulado: **"S/ APORTES DEL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELÉCTRICO DEL INTERIOR (FEDEI) D.P.E. 2014"** y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) solicitada por el Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, CP Roberto F. BOGARIN a través de la Nota N° 1307/14 que luce agregada a fs. 04. La solicitud se realiza a efectos de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, correspondiente al primer trimestre del año 2014.

Que la certificación fue llevada a cabo por el Auditor Fiscal subrogante CPN Oscar SEGHEZZO, quien al respecto señaló que su tarea se limitó a cotejar los ingresos declarados con los comprobantes respaldatorios, correspondientes al primer trimestre del año 2014, que fueron puestos a su disposición.

Que el Secretario Contable a/c CPN Jorge F. ESPECHE tomó debida intervención, elevando las actuaciones al Vocal de Auditoría, CPN Luis A. CABALLERO, en función del requerimiento formulado a fs. 02 vta.

Que así las cosas, corresponde en esta instancia comunicar al Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía la Certificación de Ingresos realizada por el Auditor Fiscal interviniente a los efectos que correspondan.

Que de acuerdo a lo dispuesto la Resolución Plenaria N° 88/2014, el Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia, CPN Hugo S. PANI se encuentra usufructuando su licencia anual, por lo que no suscribe la presente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 2°, inciso b), 27 cc y ss de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

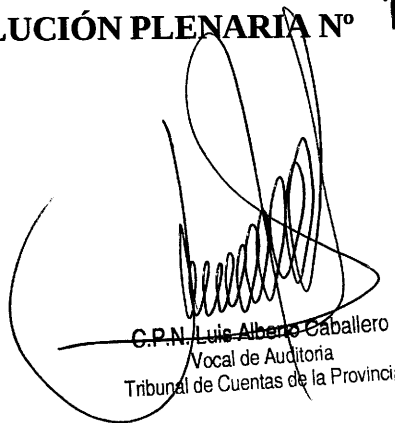
RESUELVE:

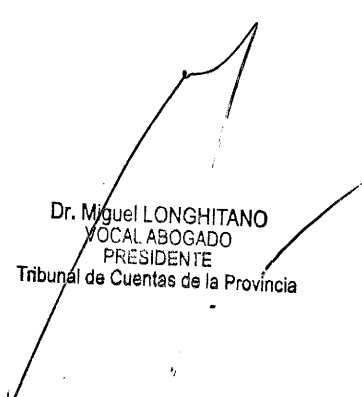
ARTICULO 1º.- Comunicar al Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, CP Roberto F. BOGARIN, la Certificación de Ingresos relativa a la transferencia de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de “Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)”, correspondientes al primer trimestre del año 2014.

ARTICULO 2º.- Notificar con copia certificada de la presente y de la Certificación de Ingresos de fecha 05/06/2014 que obra a fs. 03/vta. y que forma parte integrante de este acto administrativo, al Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, CP Roberto F. BOGARIN y, dentro de este Organismo, al Auditor Fiscal subrogante CPN Oscar SEGHEZZO y al Secretario Contable a/c CPN Jorge F. ESPECHE con remisión de las actuaciones citadas en el Visto.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros registrar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 143 /2014.


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



Cert. Ingresos N° 1

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

Señor Presidente

Dirección Provincial de Energía

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

(CUIT: 30-57190936-3)

En mi carácter de Auditor Fiscal subrogante del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, a su solicitud y para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1) INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

Transferencias de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de “Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)”, correspondientes al primer trimestre del año 2014, declaradas por usted en la Nota N° 1307/14 Letra “D.P.E.”, de fecha 21/05/2014, cuya copia acompaño a la presente firmada por mí al solo efecto de su identificación, junto a la demás documentación detallada en el apartado siguiente.-

2) TAREA PROFESIONAL REALIZADA:

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea se limitó a cotejar los ingresos declarados con los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el párrafo anterior, puestos a mi disposición y que detallo a continuación:

Fotocopias certificadas provistas por la D.P.E. de la siguiente documentación:

1. *Resumen de movimientos de la cuenta corriente N° 53.520.034/16 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ushuaia, hojas 1433, 1447 y 1457.-*
2. *Libro banco llevado por la D.P.E. respecto de la cuenta corriente citada, folios N° 131, 134 y 136.-*
3. *Notas emitidas por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica al Presidente de la D.P.E. en su carácter de representante con detalle de liquidaciones practicadas por los períodos:*
 - *ENERO/2014 (Nota CFEE N° 31.685/22).-*
 - *NOVIEMBRE/2013 (Nota CFEE N° 31.550/22).-*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

De la documentación aportada, se han individualizado los siguientes registros que conforman el objeto de la presente certificación:

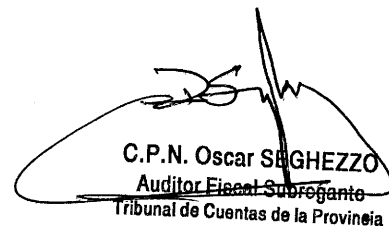
PERIODO	B.N.A. Ext. Cta. Cte. N° 53.520.034/16			Libro Banco D.P.E.		
	HOJA	FECHA	IMPORTE	FOLIO	FECHA	IMPORTE
NOVIEMBRE/13	1433	08/01/14	487.322,15	131	08/01/14	487322,15
NOVIEMBRE/13	1447	14/02/14	1.297.784,02	134	14/02/14	1.297.784,02
ENERO/14	1457	12/03/14	834.563,33	136	12/03/14	834.563,33
ENERO/14	1457	14/03/14	920.957,93	136	14/03/14	920.957,93

Por otra parte, dejo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de otros ingresos no declarados.-

3) CERTIFICACION:

Sobre la base de las tareas descriptas, CERTIFICO que los ingresos declarados en la Nota N° 1307/14 Letra "D.P.E." individualizada en el apartado 1 precedente, que ascienden a la suma de pesos TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA Y TRES/100 (\$ 3.540.627,43), concuerdan con la documentación respaldatoria detallada en 2.-

Ushuaia, 05 de Junio de 2014 .-


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia